

2.^a edición

Canarias en la Unión Europea



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Representación en España
Paseo de la Castellana, 46
E - 28046 MADRID
Teléfono: (91) 431 57 11

Las informaciones contenidas en esta colección se han elaborado a partir del material facilitado por diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea. También se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda y diversos Servicios de las Comunidades Autónomas.

En su redacción han participado D. José Antonio Nieto Solís y D. Alfonso Utrilla de la Hoz, profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid.

Nuestro agradecimiento a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias que nos ha proporcionado desinteresadamente el material fotográfico que se publica en este documento.

Manuscrito terminado en septiembre de 1995.

Diseño: OPE

Dirección Técnica y rediseño de interiores: PUBLÍPOLIS, S.L.

Impresión: Impreso en España por GRAFOS, S.A.

Arte sobre papel. Zona Franca. Sector C. Calle D, n.º 36.
08040 Barcelona.

Depósito Legal: B-43361-1995

Reproducción autorizada, salvo con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

Fotografías: © Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias (prohibida su reproducción).



ÍNDICE

Prólogo	2
Datos básicos	4
Canarias: Características Socioeconómicas	5
Las ayudas de la Unión Europea a Canarias (1989-1993)	10
Las nuevas estrategias de desarrollo en Canarias (1994-1999)	13
Direcciones útiles	20
Glosario	24
Bibliografía básica	31



Un tejido político, económico y social

PRÓLOGO

El artículo 23 del Acta Única Europea consagró el principio de la cohesión económica y social. En sus detalles más concretos, la integración europea es condición necesaria para la plena realización del gran mercado interior. Pero la conformación humana y social del proyecto europeo exige reforzar la vitalidad de todos los puntos de su amplia geografía y afirmar un sentimiento de solidaridad donde, parafraseando a Salvador de Madariaga, nada europeo nos sea ajeno. Expresiones como «política regional», «FEDER», «Fondo Social Europeo», «Marco Comunitario de Apoyo», «Fondo de Cohesión» o «Redes Transeuropeas» pierden, con estas consideraciones, su tono árido y cobran un carácter ilusionante. ¿Cómo mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos de la Unión? ¿Cómo desmantelar las barreras que aún nos separan? ¿Cómo, sin perder un ápice de eficacia y dinamismo, mantener tradiciones y tesoros locales que marcan, por encima de sistemas y normativas, la permanencia de una Europa unida en su diversidad?

La serie de publicaciones que, por segundo año consecutivo, edita la Representación en España de la Comisión Europea, pretende abrir un enfoque plural que cubra el abanico de actuaciones realizadas en cada Comunidad Autónoma con apoyo de los Fondos Estructurales y de las Iniciativas Comunitarias regionales. La presente versión, ampliada y revisada, sigue la pauta de ediciones similares aparecidas el año pasado en los demás países de la Unión.

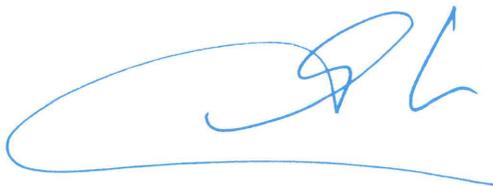
La colección dedicada a las Comunidades españolas consta de veinte fascículos estructurados según un esquema único. En cada caso, se reseñan primero las particularidades socioeconómicas básicas, se pasa revista a continuación a las principales actuaciones del primer Marco Comunitario de Apoyo (1989-1993) y se concluye con el análisis de las propuestas contenidas en los programas de desarrollo regional aprobados para el quinquenio 1994-99. El conjunto se completa con datos que ilustran o amplían la información.

En la medida de lo posible, el texto se apuntala con ejemplos de intervenciones que, con ayuda comunitaria, se hayan realizado o iniciado o estén próximas a realizarse en cada Región. Conviene, sin embargo, observar que no siempre es fácil delimitar la parte que, en cada proyecto concreto, se ha beneficiado de fondos comunitarios. Los programas de desarrollo disfrutaron de mecanismos de apoyo general cuya ejecución específica corresponde a las administraciones centrales y autonómicas. Ni la pluralidad de actores involucrados

ni siquiera la generosa cuantía de los fondos —cuyo origen es, en gran parte, el propio contribuyente español— deben hurtarnos la realidad sociopolítica básica del desarrollo regional: al participar de la política regional comunitaria, las Autonomías quedan implicadas en un vasto plan europeo que reclama racionalidad a las actuaciones, cataliza las posibilidades endógenas y optimiza con garantía los recursos disponibles.

Los datos relacionados en modo alguno alcanzan a exponer, en la cuasi totalidad de las actuaciones analizadas, el alcance real de la solidaridad que muestra la Unión Europea con las Comunidades Autónomas para auparlas hasta los niveles de bienestar que se registran en las regiones europeas más desarrolladas. Los Fondos Estructurales no dejan de ser una medida más entre la panoplia de instrumentos financieros posibles. A quien de verdad toca la responsabilidad del éxito en el proceso de convergencia, es a los ciudadanos, que, en cada Región, deberán rentabilizar al máximo los efectos de las actuaciones emprendidas y los beneficios generales que brinda un Espacio Común Europeo donde los intercambios son cada vez más fluidos y donde el progreso se afianza.

Sirva además esta colección como aportación nuestra a la información global que, con motivo de la segunda Presidencia española de la Unión, se ha ofrecido a los agentes económicos y sociales. Diez años después de nuestra integración en Europa, es ya visible un amplio elenco de intervenciones comunitarias que han transformado el paisaje de las Regiones españolas. Regiones que, con inmediatez física, encarnan de modo natural los principios de subsidiariedad, transparencia y acercamiento al ciudadano que rigen la nueva arquitectura de las instituciones europeas. El progreso de las Regiones nos autoriza a confiar en que, salvando las dificultades, la Unión Europea proseguirá una andadura que, en los albores del siglo XXI, deberá garantizar su ampliación y consolidación.



Gonzalo Velasco

Director de la Representación
de la Comisión Europea en España



DATOS BÁSICOS

Año 1991	EUR15	ESPAÑA	CANARIAS
Superficie en % (1992)	100	15,6	0,2
Población en % (1992)	100	10,6	0,4
PIBppc* en % (1992)	100	8,2	0,3
PIB por habitante ppc* en % (1992)	100	77	75
Densidad demográfica (Habitantes/km ²)	114	77	206
Evolución demográfica (% 1981-1991)	0,3**	0,3	0,8
Población menor de 25 años en %	33,3**	36,2	41,9
Población mayor de 65 años en %	14,5**	13,5	9,4
Tasa de natalidad en %	1,1**	1,0	1,2

* ppc: paridades de poder de compra (véase glosario).
 ** EUR12.
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).

Año 1991	EUR12	ESPAÑA	CANARIAS
% de empleo en la agricultura sobre empleo total	6,4	10,9	7,8
% de empleo en la industria sobre empleo total	33,3	33,0	19,4
% de empleo en los servicios sobre empleo total	60,3	56,1	72,8

FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994).

Año 1993	EUR12	ESPAÑA	CANARIAS
Tasa de actividad*	55,1	47,2	49,5
Tasa de actividad hombres	67,8	63,8	65,1
Tasa de actividad mujeres	43,4	31,9	35,1
Grado de dependencia**	1,2	1,6	1,5
Tasa de paro	10,4	21,3	26,7
Tasa de paro hombres	9,2	17,7	22,6
Tasa de paro mujeres	12,2	28,0	34,2
Tasa de paro < 25 años	19,1	37,1	40,7

* Relación entre la población activa y la población total en edad del trabajador (1991).
 ** Relación entre la población inactiva y la población activa (1991).
 FUENTE: EUROSTAT. Regiones, Anuario Estadístico (1994) y Régions, Statistiques en Bref (1995).



CANARIAS: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

1.1. Rasgos básicos

La configuración geográfica y las condiciones naturales constituyen puntos de referencia básicos para el diseño de cualquier estrategia de desarrollo que se desee aplicar en Canarias. La insularidad y la lejanía del continente europeo condicionan el conjunto de la actividad económica. Las excelentes condiciones climatológicas afianzan el turismo como eje principal de la economía de las Islas.

Las islas Canarias ocupan el 0,2% del territorio de la Unión Europea y el 1,4% de la extensión de España. Su población representa el 0,4% de los habitantes de la Europa de los Quince y el 3,9% del total de la población española.

El archipiélago está formado por siete islas, agrupadas administrativamente en dos provincias y 87 municipios. Su extensión (7.273 km²) representa el 1,4% española y el 0,2% de la Unión Europea.

Como consecuencia del crecimiento vegetativo y de la inmigración, la población ha aumentado de forma notable en los últimos años hasta alcanzar el millón y medio de habitantes. Ello supone, el 3,9% del total de habitantes de España y el 0,4% de la Unión Europea. El 80% de dicha población reside en Gran Canaria y Tenerife, donde también se localiza el grueso de la actividad económica.

Photographs removed due to copyright restrictions.



La densidad demográfica es de 206 habitantes por km², frente a los 77 de España o los 114 de media comunitaria, aunque en Gran Canaria y Tenerife alcanza los 426 y los 316 habitantes por km², mientras que en las restantes islas las cifras correspondientes son mucho menores.

El 42% de la población tiene menos de 25 años, mientras que el 9,4% supera los 65 años de edad. Estos mismos porcentajes en la Unión Europea son el 33,3% y el 14,5%, respectivamente.

Rasgo característico de la demografía de la región es su juventud: el 26,7% de la población tiene menos de 15 años y el 42% menos de 25. Las tasas de natalidad son superiores a las de otras regiones de la Unión Europea, lo que unido a la reducción experimentada en las tasas de mortalidad y al saldo migratorio positivo de la última década arrojan un crecimiento de la población sensiblemente más elevado que la media española y europea de los últimos años.

Asimismo, la población activa ha crecido de forma notable durante los últimos años, lo que también ha incidido sobre las tasas de desempleo, que se mantienen entre las más elevadas del país. El desempleo afecta a un 22% de la población activa y supone un grave problema para el desarrollo económico y la mejora del nivel de vida.

Como puede apreciarse en los cuadros, Canarias aporta el 4% del PIB español. Aunque en términos relativos, el PIB per cápita de la región sólo alcanzaba el 75% de la media comunitaria en 1992, su crecimiento en los últimos años ha sido espectacular. En la actualidad, tras un proceso de convergencia con Europea más acentuado que en las

Año 1994	ESPAÑA	CANARIAS	LAS PALMAS	S.C. TENERIFE
Superficie km ²	504.750	7.273	4.065	3.208
Población	39.061.367	1.510.228	776.481	733.747
Población en %	100	3,88	1,99	1,88
PIB en %	100	4,03	1,98	1,92
Participación de la agricultura en el PIB	5,04	4,41	3,54	3,55
Participación de la industria en el PIB	21,67	8,75	8,96	8,91
Participación de la construcción en el PIB	7,91	7,50	7,05	8,40
Participación de los servicios en el PIB	65,38	79,34	80,45	79,14

Los datos provinciales se refieren al % sobre el Valor Añadido Bruto en 1993.
FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

restantes regiones españolas (diez puntos porcentuales mayor), el PIB per cápita de Canarias supera el valor 103% con respecto a la media nacional.

Desde el punto de vista sectorial, los servicios representan más de tres cuartas partes de la actividad económica de las Islas, lo que reduce considerablemente la participación relativa de la agricultura y la industria en el valor añadido de la región. El turismo es sin duda el núcleo impulsor del desarrollo canario.

Año 1994	ESPAÑA	CANARIAS	LAS PALMAS	S.C. TENERIFE
PIB por habitante	100	103,94	99,8	102,0
Renta familiar disponible por habitante	100	100,24	95,6	99,2
Convergencia relativa desde 1985 en el PIB por habitante	0*	+10,58	+4,7	+10,5
Convergencia relativa desde 1985 en la renta familiar disponible por habitante	0**	+10,85	+5,2	+10,9

Los datos provinciales se refieren a 1993.
 * +8,90 con respecto a la Unión Europea.
 ** +8,92 con respecto a la Unión Europea.
 FUENTE: Fundación FIES y Banco Bilbao Vizcaya.

1.2. Bases para el desarrollo regional

El Plan de Desarrollo Regional, que sirve de referencia para el Marco Comunitario de Apoyo en el que convergen intereses regionales, nacionales y comunitarios, señala con precisión los factores favorables y los estrangulamientos básicos de la economía de Canarias.

Entre los factores favorables cabe mencionar:

- 1) El medio ambiente, las características orográficas y climáticas y la existencia de una renta de situación susceptible de convertirse en factor estratégico para el desarrollo del Archipiélago.
- 2) El potencial agrícola (si se diversifican los cultivos y se garantiza el riego), así como la existencia de una flora rica y de interés científico.
- 3) El potencial turístico, que se resume en la llegada anual de seis millones de visitantes, con patrones de consumo europeos y con estancias distribuidas a lo largo de toda la temporada.



- 4) La existencia de un mercado cautivo para ciertas manufacturas y productos agroalimentarios (lo que permite una estrategia de sustitución de importaciones por producción autóctona), así como la posibilidad de explotar fuentes energéticas renovables.
- 5) La juventud de su población, la mejora en la formación y capacitación que se está promoviendo y las ventajas derivadas de la acción que las autoridades locales y regionales ejercen en favor del propio desarrollo local y regional.

Los factores inicialmente menos favorables para el desarrollo de la economía canaria se refieren a los siguientes aspectos:

La agricultura canaria da empleo al 7,8% del total de la población activa, mientras que en la Unión Europea la misma cifra alcanza un nivel medio del 6,4%.

- 1) La infraestructura de transportes, muy dependiente del nivel de calidad de los aeropuertos y puertos y muy condicionada por la fragmentación de los territorios insulares, así como por el bajo nivel de desarrollo de las telecomunicaciones.
- 2) El déficit en recursos hídricos, la sobreexplotación de acuíferos subterráneos y la necesidad de proceder a la desalación creciente de las aguas, dada la escasez de precipitaciones y las dificultades orográficas y geológicas.

Año 1993	ESPAÑA	CANARIAS	% / TOTAL
Vías de gran capacidad en km*	7.404	207	2,80
Turismos	13.440.694	562.174	4,18
Vivienda familiar por 1.000 hab.**	435	355	82
Líneas telefónicas instaladas	15.944.149	544.122	3,41
Médicos colegiados	159.291	5.109	3,21
Camas hospitalarias*	164.451	7.749	4,71
Pensiones de la Seguridad Social (miles)	6.605,6	166,5	2,52
Gasto anual medio por hogar en ptas.*	2.527.105	2.335.272	92

* Autopistas, autovías y red de carreteras de doble calzada.
 ** 1991.
 FUENTE: INE.

- 3) La carencia de infraestructura básica para la recepción de gas natural, la dificultad que entraña la separación de los territorios al intentar mejorar las redes de suministro de energía, y el encarecimiento de la producción agraria como consecuencia de la orografía y la falta de agua.
- 4) La insuficiencia de los servicios sanitarios y educativos y, de forma más amplia, de las actividades destinadas a servir de apoyo a la mejora del tejido social y productivo de la Comunidad Autónoma.

La agricultura sólo representa el 4,4% del PIB canario. Los servicios, por el contrario, suponen casi el 80% del PIB y dan empleo al 72,8% de los trabajadores, en su mayoría en el sector turístico.

El objetivo fundamental de las estrategias de desarrollo previstas consiste en favorecer el crecimiento sostenible y equilibrado de la economía, mejorando la calidad de vida de la población y la distribución de la riqueza. Se pretende continuar las acciones emprendidas en los últimos años y preparar la economía canaria para el cambio de siglo.

Photographs removed due to copyright restrictions.



LAS AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA A CANARIAS (1989-1993)

La situación económica y social de Canarias motivó su inclusión, desde el primer momento, entre las regiones beneficiarias de acciones de carácter prioritario de la Unión Europea. El apoyo al desarrollo de la región se ha visto favorecido mediante los recursos financieros canalizados a través del Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

La tasa de actividad en Canarias es del 49,5%, frente al 55,1% de media de la Unión Europea. El paro alcanza al 26,7% del total de la población activa, mientras que en el conjunto de países europeos no supera el 10,4%.

De los 761,89 millones de ecus de inversión realizada por los Fondos Estructurales en el Marco Comunitario de Apoyo para el periodo 1989-1993, un total de 556,78 millones fueron aportados por el FEDER, mientras que 158,11 millones y otros 47 millones de ecus procedieron, respectivamente, del Fondo Social Europeo y del FEOGA-Orientación.

El primer Plan de Desarrollo Regional diseñado para el periodo 1989-1993 incluía distintos ejes de acción entre los que cabe mencionar los siguientes:

- La formación profesional, considerada desde el primer momento como un factor clave para facilitar la integración de las Islas en el mercado europeo.
- El transporte, la articulación interna de las redes de comunicación, las comunicaciones entre islas y, por supuesto, las conexiones con la Península y con Europa, que se ha contemplado como un paso previo para facilitar la aproximación del Archipiélago a la Unión Europea.
- Las deficiencias en los equipamientos y suministros (energía, agua, vivienda, servicios sociales, apoyo a las empresas, etc.), aspectos todos ellos que han formado parte de las acciones apoyadas por la Unión Europea en distintos sectores de la economía canaria.
- El impacto de la agricultura sobre la población y la generación de riqueza, puesto que constituye un dato peculiar de las estrategias hasta ahora llevadas a cabo para favorecer el desarrollo endógeno del Archipiélago.

Photographs removed due to copyright restrictions.

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
FEDER	0,5	2,2	4,1	2,8	4,9	18,9	25,4	18,0
FSE	—	0,4	0,3	0,8	0,1	2,5	1,5	0,3
FEOGA-Orientación*	—	—	0,3	1,5	0,9	2,0	3,3	5,4
Fondos Estructurales	0,5	2,6	4,7	5,1	5,9	23,4	30,2	23,7
FEOGA-Garantía**	—	—	—	—	—	—	—	0,3
Fondo de Cohesión***	—	—	—	—	—	—	—	1,2

* Y otros recursos del sector agrario y pesquero.

** Provisión de fondos efectuados a la Comunidad Autónoma para pagos directos con cargo al FEOGA.

*** Importe aprobado.

FUENTE: Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio para las Administraciones Públicas.

En miles de millones de pesetas.

Algunas de estas acciones se reforzaron en el periodo 1991-1993, como preámbulo de los nuevos Planes de Desarrollo que empezarán a aplicarse en 1994. Es el caso de las actividades favorecidas por el FSE a través de cursos de formación que, sólo en 1994, han beneficiado a 54.800 personas, merced a una subvención que en dicho año ascendió a 7.958,4 millones de pesetas.

No obstante, el grueso de los recursos europeos destinados a Canarias se canalizó a través del FEDER, que desde 1989 a 1993 hizo posible la realización de inversiones por valor de 160.591 millones de pesetas, destinadas fundamentalmente a articulación territorial y apoyo a las actividades económicas.

Entre los ejes prioritarios de desarrollo se encuentran las acciones en materia de integración y articulación territorial, infraestructura de apoyo a las actividades económicas y valorización de los recursos humanos.

La ayuda para la mejora de los puertos y aeropuertos, la construcción de plantas desalinizadoras en Las Palmas, el apoyo a la innovación tecnológica de las PYME, así como determinadas iniciativas ambientales y agrícolas son ejemplos de la cooperación de la Unión Europea con las instancias responsables del desarrollo de Canarias.

En materia agrícola, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Canarias recibió un total de 66 millones de ecus para la mejora del riego y otros 6,7 millones de ecus para favorecer las condiciones de industrialización y comercialización de productos agrarios. Además, más de 2.000 agricultores recibieron ayudas directas dirigidas a facilitar sus tareas productivas y modernizar sus actividades.



A lo largo del periodo 1989-1993 Canarias recibió también casi 9,5 millones de ecus destinados a mejorar el potencial turístico, lo que permitió acciones en materia de turismo rural y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como otras medidas de carácter global, relacionadas con la oferta turística y el desarrollo de las actividades ligadas al turismo de las Islas.

En el ámbito de la investigación, diversas instituciones canarias han participado en 51 contratos establecidos con distintos países comunitarios y han recibido hasta 1994, subvenciones de la Unión Europea superiores a los 3,5 millones de ecus.

Las acciones previstas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales para el periodo 1994-1999 incluyen inversiones en Canarias por valor de 1.501,8 millones de ecus, de los que 659,65 millones serán subvenciones de la Unión Europea.

Entre dichas instituciones pueden citarse las Universidades de Las Palmas y La Laguna, el Instituto Nacional de Meteorología, el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto Español de Oceanografía, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, el Centro de Investigación y Tecnología Agrarias de la Viceconsejería de Agricultura, o el Instituto Geográfico Nacional.

Otras acciones o programas, como ESPRIT, ALTANER, REGIS, LEADER, STRIDE, PRISMA, STAR, VALOREN, ERASMUS, LINGUA o PETRA, han dado lugar a distintas iniciativas en los ámbitos de investigación y educación. A través del programa COMETT, por ejemplo, fue posible realizar doce proyectos a lo largo del periodo 1990-1994, con ayudas de la Unión Europea a Canarias por valor de 587.210 ecus.

Se trata, en muchas ocasiones, de acciones concretas que completan una estrategia de desarrollo destinada a facilitar las relaciones entre las distintas regiones de Europa y mejorar el nivel de vida de las regiones europeas y sus ciudadanos. La atención prioritaria que la Unión Europea ha prestado hasta ahora a Canarias se reforzará en el marco de la mejora de la cohesión intraeuropea hasta el final de la década.



LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN CANARIAS (1994-1999)

La estrategia de desarrollo para Canarias en el periodo 1994-1999 contempla, entre otras, las intervenciones prioritarias mencionadas a continuación, que se encuentran agrupadas en los ejes de actuación recogidos en el cuadro adjunto. Como puede comprobarse, el coste total de las inversiones previstas asciende a 1.051,79 millones de ecus, de los que 659,65 son aportaciones de la Unión Europea.

Distintas iniciativas comunitarias completaron las ayudas destinadas a aproximar el nivel de vida de los habitantes de las islas Canarias al del resto de los ciudadanos de la Unión Europea.

Los programas regionales y plurirregionales que se aplicarán en el periodo de referencia llevarán consigo un importante aumento de las ayudas comunitarias a Canarias.

El programa para el desarrollo de Canarias, apoyado por la Unión Europea y por las distintas administraciones, señala cinco objetivos fundamentales para los próximos años:

- 1) Aumentar el valor añadido en las actividades económicas de la Comunidad Autónoma, a fin de facilitar el crecimiento, incrementar la productividad y reducir el desempleo.
- 2) Mejorar las infraestructuras y la accesibilidad de las Islas.
- 3) Potenciar los equipamientos sociales y facilitar el desarrollo endógeno.

Photographs removed due to copyright restrictions.



- 4) Proteger el medio natural y urbano.
- 5) Estimular las nuevas actividades y el turismo de calidad.

Se pretende desarrollarlo mediante una serie de intervenciones que pueden agruparse en los tres ejes prioritarios siguientes.

3.1. Infraestructuras básicas

El desarrollo del transporte requiere una atención especial a la mejora de las carreteras (construcción de tramos de autopistas, nuevas variantes, señalización, firme, etc.), así como a la ampliación y mejora de los puertos y aeropuertos canarios, con los recursos técnicos y financieros oportunos.

Los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y los aeropuertos de Fuerteventura, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, La Palma y Tenerife Norte y Sur, podrían ser identificados en el contexto de las redes transeuropeas de transportes. En todos los casos se han previsto distintas obras de ampliación y modernización.

	Coste total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias	Necesidad. finan. pública nacional	Sector privado
Integración y articulación territorial	224,57	224,57	156,00	68,57	0,00
Desarrollo del tejido económico	119,89	41,96	31,47	10,49	77,93
Turismo	137,14	48,00	31,20	16,80	89,14
Agricultura/Desarrollo rural	119,18	115,29	86,47	28,82	3,89
Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Infraestructura de apoyo a las actividades económicas	156,17	156,17	111,94	44,23	0,00
Valorización de recursos humanos	286,17	286,74	235,93	50,81	0,00
Asistencia técnica, acompañamiento e información	8,10	8,10	6,64	1,46	0,00
Total*	1.051,79	880,84	659,65	221,18	170,96

* El conjunto de las acciones estructurales asignables a la región para el conjunto del periodo asciende a 1.622 millones de euros.
FUENTE: COMISIÓN EUROPEA.

En millones de euros.

Photographs removed due to copyright restrictions.

Asimismo, el primer programa operativo para 1994 y 1995, como instrumento destinado a facilitar la aplicación del Marco Comunitario de Apoyo en Canarias, plantea otras acciones destinadas a favorecer el desarrollo económico y social. Entre ellas, ya se han iniciado, o están a punto de iniciarse, algunas iniciativas incluidas en los siguientes ámbitos: la mejora del transporte urbano (vehículos interurbanos, estaciones de autobuses, marquesinas), de las telecomunicaciones (expansión de la red digital) y de las infraestructuras energéticas e hidráulicas.

La cohesión interna y la atención especial al desarrollo de las regiones menos avanzadas constituyen objetivos prioritarios del proceso de integración europeo.

Las actuaciones en materia de transporte terrestre, bajo un estricto control de las repercusiones ambientales, comprenden, además de la mejora del estado general de las carreteras, la construcción de redes de

circunvalación en los principales núcleos de población y el reforzamiento de los itinerarios Gando-Las Palmas (en Gran Canaria) y La Orotava-Los Realejos (en Tenerife).

La preservación de los ecosistemas, la reutilización de las aguas, la recuperación de paisajes deteriorados por la realización de vertidos incontrolados y la mejora de la atención sanitaria también figuran entre las preferencias recogidas en este primer eje prioritario para el desarrollo de Canarias.



3.2. Recursos humanos

En este capítulo se contemplan actuaciones de distinta naturaleza, encaminadas a compensar las insuficiencias en materia de dotación de equipamientos en formación y educación que padece el Archipiélago. Las principales acciones propuestas son las siguientes:

Las acciones en materia educativa y de investigación han facilitado las relaciones con instituciones de otras regiones europeas.

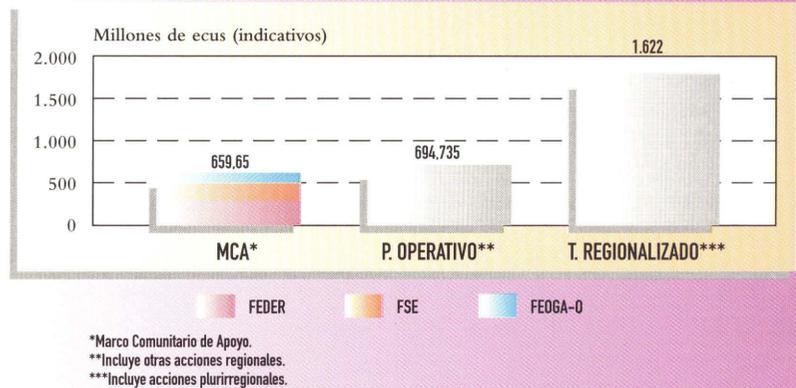
- Dotación de infraestructuras dirigidas a conseguir una educación adecuada a todos los niveles.
- Realización de inversiones complementarias a ese objetivo (construcción de bibliotecas, polideportivos, urbanización del campus universitario, etc.).
- Extensión de la formación profesional y de la formación continua de los trabajadores, así como de la formación permanente del profesorado.
- Inserción y reinserción de los trabajadores en la actividad laboral, particularmente en el caso de las personas con dificultades especiales.
- Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico (energías renovables, comunicaciones, telemática, protección medioambiental, tratamiento de aguas, etc.).
- Ayudas para el equipamiento básico en las dos Universidades canarias.

3.3. Apoyo a las actividades productivas

Además de completar los Centros de Transferencia de Tecnología y las tareas del Instituto Tecnológico de Canarias, la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo debe tener efectos favorables sobre el conjunto de los sectores productivos del Archipiélago.

Algunas de las medidas previstas se refieren a la creación de un parque tecnológico en Granadilla de Abaira (Tenerife), la aplicación del II Plan Regional de Mercados y la consiguiente mejora de los servicios

AYUDAS ESTRUCTURALES A CANARIAS PERIODO 1994-1999



comerciales en las islas, o los nuevos regímenes de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas con el fin de aumentar los niveles de productividad y la expansión del empleo estable.

Se han previsto también algunas acciones de amplio alcance sobre el conjunto de las actividades económicas, sobre todo en los sectores energéticos, hídrico y de protección ambiental. A modo de ejemplo pueden citarse la construcción del embalse de La Viña en la isla de La Palma, las instalaciones eléctricas de La Palma, La Gomera y Gran Canaria, la construcción de dos plantas desaladoras en Telde y Santa Cruz de Tenerife o la instalación de filtros anticontaminantes en las centrales de Granadilla (Tenerife) y Jinámar (Gran Canaria).

En los sectores industriales las propuestas se centran en torno al apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Se contemplan en concreto, diversos mecanismos destinados a: reducir los costes de financiación, potenciar los servicios a las empresas, promocionar la calidad y la seguridad, respetar la normativa ambiental y facilitar la aplicación de innovaciones y la recualificación de los recursos humanos. También se aspira a potenciar sectores de especial interés para la economía isleña (artesanía, moda, diseño, industrias nacientes, actividades centradas en la exportación, etc.).

El desarrollo de la agricultura cuenta también con propuestas específicas:

- Promoción de Programas de Política Agraria y tramitación de expedientes.



Las instituciones europeas, fieles a los objetivos establecidos para el progreso de la Unión, seguirán colaborando activamente en el desarrollo económico y social de Canarias.

- Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural.
- Ordenación y mejora de la producción y de la investigación agraria.
- Potenciación del turismo rural y renovación y desarrollo de los pueblos.

El sector pesquero ocupa un lugar importante en la economía de las Islas, no sólo por la actividad de la flota española que opera en los caladeros africanos, sino también por ser puerto base de una importante flota internacional.

La flota canaria se compone de 1.500 pesqueros, de los que 1.300 practican la pesca costera y los 200 restantes faenan en aguas internacionales. Tanto unos como otros se enfrentan a problemas de rentabilidad y envejecimiento de las embarcaciones, lo que no hace sino aumentar los problemas de un sector altamente sensible.

Por ello, las acciones propuestas tienen como objetivo adaptar la flota a los recursos disponibles, mejorar los puertos y la comercialización, adaptar las industrias de transformación pesquera, renovar el equipamiento para la formación marítimo-pesquera, fomentar la investigación y acondicionar la franja costera.

Asimismo, la protección de la naturaleza, en especial bosques y recursos de flora y fauna, es de suma importancia para la Comunidad Autónoma de Canarias. La gestión de los espacios naturales, la formación medioambiental y la mejora de las dotaciones de protección son, por ello, aspectos contemplados en las estrategias de desarrollo regional para los próximos años.

Finalmente, el turismo también es objeto de otras propuestas específicas destinadas a la mejora de la calidad de la oferta del sector. Por ejemplo, la construcción de un Hotel-Escuela en Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria, o la construcción de distintos paseos marítimos, miradores, playas y parques. En concreto, el Marco Comunitario de Apoyo se refiere a las siguientes líneas de acción:

- mejora y diversificación de la oferta y de la calidad de los establecimientos;
- recualificación del capital humano, potenciando las enseñanzas de hostelería y turismo;

Photographs removed due to copyright restrictions.

- modernización de las instalaciones y potenciación del turismo complementario (congresos, científico, rural...);
- mayor atención a la promoción y comercialización;
- acondicionamiento de determinados enclaves turísticos.

Al igual que en otros ejes de actuación, las inversiones que puedan realizarse en estos ámbitos deben ser conformes a las normas de aplicación de las políticas sectoriales de la Unión Europea. El efecto conjunto de tales proyectos facilitará el crecimiento económico equilibrado y sostenible de Canarias.

A estas iniciativas sectoriales se han sumado, en los últimos años, los recursos procedentes del instrumento financiero de cohesión, creado por el Tratado de la Unión Europea. Gracias a estos recursos ha sido posible emprender nuevas acciones en los aeropuertos de Hierro y Tenerife, que se verán reforzadas en los próximos años merced a otras iniciativas destinadas al desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, comunicación, suministro de energía y defensa del medio ambiente.

Europa tiene ante sí un gran desafío: construir un amplio espacio de progreso y cohesión, respetando las diferencias existentes entre sus distintas regiones. Esto exige un esfuerzo constante por parte de las autoridades más próximas a los ciudadanos, al tiempo que un apoyo creciente desde la Unión Europea.



Centros de información y documentación europea

DIRECCIONES ÚTILES

La Comisión Europea ha creado una red de centros de información y documentación en el territorio español, para que todos los ciudadanos tengan acceso a la información comunitaria.

Esta red está compuesta de centros con diferentes cometidos que tienen cierta complementariedad en cuanto a su especialización y a su localización geográfica.

En las **Eurobibliotecas** e **Info Point** puede consultarse la documentación básica de la Unión Europea.

Al mundo de la Universidad están particularmente destinados los **Centros de Documentación Europea** (CDE), estatuto otorgado a universidades donde se estudia o investiga sobre la integración europea. Los CDE reciben un servicio automático de publicaciones de la Unión Europea y pueden acceder a bases de datos comunitarias.

Los **Centros de Información Rural** (*Carrefours*) son lugares de encuentro, de debate y de intercambio en los que se ofrece a todos los sectores de la sociedad rural información sobre las políticas y acciones comunitarias de interés en ese ámbito.

El programa de acción para las PYME reconoce que la cooperación empresarial constituye un elemento fundamental de la política empresarial comunitaria. La Comisión ha puesto a disposición de las empresas dos redes europeas de cooperación empresarial:

- Los **B.C. Net** (Business Cooperation Network) ayudan a las empresas a encontrar otras con las que poder trabajar interregional y transnacionalmente.
- Los **Centros de Cooperación Empresarial** (BRE o Bureau de Rapprochement des Entreprises), facilitan a las empresas el libre acceso a las ofertas de cooperación para asegurar la difusión de oportunidades a escala internacional.

Además, los **EIC** o **Euroventanillas** ofrecen a las PYME información sobre cualquier aspecto de las políticas, asuntos, normativas y proyectos comunitarios.

Los **Centros Europeos de Empresas e Innovación** (CEEI) tienen como objetivo la regeneración de economías locales en áreas con potencial de desarrollo industrial, dedicando recursos a la tarea de fortalecer el sector empresarial en la zona.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Eurobiblioteca

Biblioteca Pública del Estado
Plaza de la Constitución, 3
35003 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 36 10 77
Fax: (928) 38 17 18

Centro de Información Rural

Centro Europeo de Información
Rural de Canarias
Arrieta, s/n
Edificio de Servicios Múltiples -
4.ª planta
35004 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 38 00 00
Fax: (928) 36 71 87

Euroventanilla y BRE

Consejería de Economía
y Hacienda
D.G. de Promoción Económica
Nicolás Estévez, 33 - 1.ª planta
35007 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 27 11 42
Fax: (928) 27 51 44

B.C. NET

Cámara de Comercio de Las Palmas
León y Castillo, 24
35003 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 37 10 00
Fax: (928) 36 23 50

EDEI Consultores, S.A.
Bernardino de Lezcano, 26
35004 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 29 21 44
Fax: (928) 24 00 58

TENERIFE

Centro de Documentación Europea

Universidad de La Laguna
Facultad de Derecho, 3.ª planta
Camino de La Hornera, s/n
38071 LA LAGUNA (Tenerife)
Tels.: (922) 60 39 02/04
Fax: (922) 60 39 04

Euroventanilla

Consejería de Economía y
Hacienda
Edificio Usos Múltiples II - 5.ª
planta
Avda. José Manuel Guimera, 8
38003 SANTA CRUZ
DE TENERIFE
Tel.: (922) 47 66 25
Fax: (922) 47 66 74

B.C. NET

Cámara de Comercio de Santa
Cruz de Tenerife
Plaza de la Candelaria, 6-4
38003 SANTA CRUZ
DE TENERIFE
Tels.: (922) 24 53 84/85
Fax: (922) 24 24 28

EDEI Consultores, S.A.

Méndez Núñez, 108
38001 SANTA CRUZ
DE TENERIFE
Tels.: (922) 28 19 21/28 17 39
Fax: (922) 28 19 10

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

*Ministerio de Economía y
Hacienda*

Subdirección General de Gestión
y Administración del FEDER
Paseo de la Castellana, 162,
planta 19
28071 MADRID
Tels.: (91) 583 52 23/24/39/40
Fax: (91) 583 52 72

Gobierno de Canarias

Consejería de Economía
y Hacienda
Dirección General
de Planificación, Presupuesto
y Gasto Público
Tomás Miller, 38 - 3.ª planta
35007 LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA
Tel.: (928) 22 35 50 (ext. 3376)
Fax: (928) 22 42 66

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**

FONDO EUROPEO DE ORIENTACIÓN Y DE GARANTÍA AGRÍCOLA (FEOGA)

SECCIÓN GARANTÍA

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Fondo de Ordenación y
Regulación de Producciones y
Precios Agrarios (FORPPA)
José Abascal, 4
28003 MADRID
Tel.: (91) 347 67 02
Fax: (91) 594 34 88

Fondo de Regulación y
Organización del Mercado de
Productos de la Pesca y Cultivos
Marinos (FROM)
Corazón de María, 8, 2.ª planta
28002 MADRID
Tel.: (91) 347 36 00
Fax: (91) 347 36 29

SECCIÓN ORIENTACIÓN

Organismo de coordinación:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General de Estructuras
Agrarias
Instituto Nacional de Reforma y
Desarrollo Agrario (IRYDA)
Paseo de la Castellana, 112
28071 MADRID
Tel.: (91) 347 15 00
Fax: (91) 411 37 70/564 52 65

Gobierno de Canarias

Consejería de Agricultura, Pesca
y Alimentación
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
4.ª planta
Edificio Usos Múltiples
38003 SANTA CRUZ
DE TENERIFE
Tel.: (922) 47 65 00
Fax: (922) 47 66 85

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Administradora del
Fondo Social Europeo
Pío Baroja, 6
28009 MADRID
Tel.: (91) 409 09 41
Fax: (91) 574 16 01

Gobierno de Canarias

Consejería de Empleo
y Asuntos Sociales
Instituto Canario de Formación
y Empleo
Avda. de los Príncipes, s/n
Ofra
38010 SANTA CRUZ
DE TENERIFE
Tel.: (922) 60 46 00
Fax: (922) 64 53 41



GLOSARIO

- ADAPT** Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales.
- ALFA** Nuevo programa europeo destinado a facilitar la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de países de América Latina y Estados miembros de la Unión Europea.
- ALTENER** Programa sobre energías alternativas.
- AYUDAS CECA** Programa de ayudas comunitarias a la readaptación de los trabajadores de los sectores del carbón y del acero.
- BEI** Banco Europeo de Inversiones. Institución crediticia autónoma creada por el Tratado de Roma.
- COMETT II** Programa de cooperación entre la universidad y la empresa para la formación en el campo de las nuevas tecnologías.
- DOCUP** Documento Único de Programación. Instrumento de planificación regional negociado por los Estados miembros y la Comisión con el objeto de desarrollar los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- ECU** Unidad de Cuenta Europea, con un cambio aproximado de 159 pesetas (septiembre de 1995).
- ENVIREG** Programa de medidas regionales en materia de medio ambiente.
- ERASMUS** Programa destinado a promover la movilidad de los estudiantes universitarios mediante intercambios y la cooperación entre centros universitarios de Estados miembros de la Unión Europea.
- ERGO 2** Programa comunitario de acción de lucha contra el desempleo de larga duración y la exclusión del mercado de trabajo.
- ESPRIT** Programa estratégico de investigación y desarrollo en tecnologías de la información.
- EURES** Red de información para la difusión y el intercambio de información sobre el empleo en la Unión Europea.
- EUROFORM** Iniciativa sobre nuevas cualificaciones, nuevas competencias y nuevas oportunidades de empleo.
- EUROSTAT** Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

- EUROTECNET** Programa destinado a fomentar la innovación en el sector de la formación profesional.
- EURYDICE** Red de intercambio de información sobre el desarrollo de la política educativa en los países de la Unión Europea.
- EUR-12** Estados miembros de la Unión Europea hasta la última ampliación realizada en 1995.
- EUR-15** Estados miembros de la Unión Europea desde el 1 de enero de 1995, incluyendo a Austria, Finlandia y Suecia.
- FC** Fondo de Cohesión, creado en 1994 con el objeto de fortalecer la cohesión económica y social. Está destinado a cofinanciar proyectos de inversión en infraestructuras de transportes y medio ambiente en 4 países de la Unión Europea: Irlanda, Grecia, España y Portugal.
- FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Principal instrumento de la política estructural comunitaria creado en 1975 para promover el desarrollo regional y corregir las diferencias territoriales. Tras la reforma de 1993, sus intervenciones se han ampliado más allá de las inversiones en infraestructuras y en actividades directamente productivas, pudiéndose destinar también sus recursos a la educación, la sanidad o la investigación y el desarrollo tecnológico.
- FEOGA-G** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Garantía. Instrumento de la política agrícola creado en 1962 y destinado a hacer efectiva la garantía de los mercados agrícolas a través de las distintas organizaciones comunes de mercado.
- FEOGA-O** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección de Orientación. Fondo de naturaleza estructural creado en 1962 dirigido a la reestructuración agrícola a través de acciones directas e indirectas. Tras la reforma de 1993 se ha modificado alguna de sus actuaciones, centrándose en el desarrollo de las zonas rurales.
- FORCE** Programa de acción para promover el desarrollo de la formación profesional continua.
- FSE** Fondo Social Europeo, creado en el Tratado de Roma. Tras la reforma de 1993 se concede especial atención a la mejora de los sistemas de enseñanza y de formación en las zonas prioritarias.
- HELIOS II** Programa destinado a fomentar la igualdad de oportunidades y la integración profesional, económica y social de las personas con minusvalías.

- HORIZON** Iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos especialmente dirigida a las personas minusválidas y otros colectivos desfavorecidos.
- IC** Iniciativas comunitarias. Actuaciones coordinadas que tienen como finalidad reforzar la cohesión europea a través de un desarrollo económico y social más equilibrado de la Unión.
- IFC** Instrumento Financiero de Cohesión. Antecedente inmediato del actual Fondo de Cohesión creado de forma provisional en 1993 para facilitar el acceso a las ayudas previstas por el Consejo Europeo de Edimburgo.
- IFOP** Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca. Nuevo instrumento de la política estructural creado en 1993 para facilitar la reestructuración del sector pesquero.
- IMPACT II** Programa de acción para promover el uso de servicios electrónicos de información.
- INTERREG II** Iniciativa comunitaria destinada a facilitar la cooperación transfronteriza.
- JUVENTUD CON EUROPA III** Programa cuyo objetivo es fomentar el intercambio de jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años.
- KONVER** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar.
- LEADER II** Iniciativa para favorecer el desarrollo de la economía rural.
- LEONARDO DA VINCI** Nuevo programa destinado a promover el desarrollo de la política de formación profesional.
- LINGUA** Programa destinado a promover la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras en los Estados miembros de la Unión Europea.
- MCA** Marcos Comunitarios de Apoyo. Instrumentos de coordinación de las acciones de la Unión Europea y de las autoridades nacionales, regionales y locales en los objetivos prioritarios establecidos.

- NOW** Iniciativa a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo y la formación profesional.
- NUTS** Nomenclatura de las Unidades Territoriales Estadísticas. Divisiones territoriales uniformes de EUROSTAT.
- NUTS 1** División territorial europea equivalente, en el caso español, a una agrupación de Comunidades Autónomas por zonas geográficas: Noroeste (Galicia, Asturias y Cantabria), Noreste (País Vasco, Navarra, La Rioja y Aragón), Madrid, Centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura), Este (Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares), Sur (Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla) y Canarias.
- NUTS 2** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla.
- NUTS 3** División territorial europea equivalente, en el caso español, a las Provincias.
- OBJETIVO 1** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO 2** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en la reconversión de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- OBJETIVO 3** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a combatir el desempleo de larga duración y facilitar la inserción profesional de los jóvenes y de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo.
- OBJETIVO 4** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias centrado en facilitar la adaptación de los trabajadores al cambio industrial y a la evolución de los sistemas de producción.
- OBJETIVO 5a** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo rural y la adaptación de las estructuras agrarias a la reforma de la PAC, así como la modernización y la reestructuración de la pesca.
- OBJETIVO 5b** Objetivo de las acciones estructurales comunitarias orientado a fomentar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- PAC** Política Agrícola Común.

- PESCA** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la transformación del sector pesquero y la diversificación de actividades en las regiones con elevada dependencia de dicha actividad.
- PETRA II** Programa para la formación y preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional mediante la formación profesional inicial y el intercambio de jóvenes trabajadores.
- PDR** Plan de Desarrollo Regional. Instrumento de planificación regional elaborado por las autoridades nacionales que sirve de base en la negociación con la Comisión Europea para establecer los Marcos Comunitarios de Apoyo.
- PIBppc** Producto Interior Bruto en paridades de poder de compra. Macromagnitud ponderada por la capacidad de compra de cada país (corregida por el nivel de precios).
- PNIC** Programa Nacional de Interés Comunitario. Conjunto de acciones interconectadas de ámbito nacional cofinanciadas con fondos europeos.
- PO** Programa Operativo. Conjunto de actuaciones coordinadas orientadas hacia una misma finalidad en un determinado territorio.
- PRISMA** Iniciativa destinada a mejorar y ampliar las infraestructuras y los servicios a empresas y asistencia técnica a las PYME de las regiones menos desarrolladas. Actualmente se engloba en la iniciativa PYME.
- PYME** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es favorecer la adaptación de las pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios al mercado único.
- RECHAR II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es acelerar la reconversión económica de las cuencas carboníferas.
- RED IRIS** Conjunto de programas para promover la igualdad de oportunidades y desarrollar la formación profesional de la mujer.
- REGEN** Programa para facilitar el desarrollo de las redes energéticas. Actualmente englobado en la iniciativa INTERREG II.
- REGIS II** Iniciativa comunitaria en favor de las regiones aisladas de la Unión Europea, entre las que se incluyen las Islas Canarias.
- RENAVAL** Programa destinado a facilitar la reconversión del sector naval en aquellos territorios afectados por la crisis que afecta a esta actividad.

- RESIDER II** Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es facilitar la reconversión económica de las cuencas siderúrgicas.
- RETEX** Iniciativa comunitaria destinada a las zonas muy dependientes del sector del textil y de la confección de los nuevos Estados federados de Alemania y otras áreas que presentan esa misma dependencia.
- RFDppc** Renta Familiar Disponible en paridades de poder de compra. Macromagnitud corregida por los precios de cada región. Recoge con más fidelidad que otros indicadores el nivel de vida real de los ciudadanos de una región.
- SÓCRATES** Nuevo programa europeo continuador de los programas ERASMUS y LINGUA cuyo objetivo es la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, del conocimiento de otros idiomas, de recursos y técnicas nuevos y de la enseñanza abierta y a distancia en el marco de la cooperación transnacional.
- SPA** Estándar de poder adquisitivo equivalente a las paridades de poder de compra.
- STAR** Programa europeo destinado a facilitar el desarrollo de las telecomunicaciones en el ámbito regional.
- STRIDE** Programa destinado a reforzar la capacidad regional en materia de investigación y desarrollo (I+D). Actualmente sus acciones se engloban en la iniciativa PYME.
- TELEMATIQUE** Programa cuyo objetivo es fomentar la utilización de servicios avanzados de telecomunicaciones. En la actualidad sus actividades se engloban en la iniciativa PYME.
- TEMPUS II** Programa cuyo objetivo es ayudar al desarrollo y renovación de los sistemas de enseñanza superior de los países de Europa central y oriental mediante la cooperación con Estados miembros de la Unión Europea.
- TEXTIL-
CONFECCIÓN** Iniciativa comunitaria destinada a la modernización de la industria textil y de la confección de Portugal.
- THERMIE** Tecnología europea para la gestión eficaz de la energía. Programa comunitario cuyo objetivo es la promoción de tecnologías sobre utilización racional de la energía, fuentes de energía renovables, combustibles sólidos e hidrocarburos.

URBAN Iniciativa comunitaria que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de vida de las zonas urbanas desfavorecidas.

VALOREN Programa europeo cuyo objetivo es el fomento y desarrollo del uso de energía endógena.

YOUTHSTART Capítulo destinado a favorecer la integración de los jóvenes con bajo nivel de cualificación en el mercado de trabajo, dentro de la iniciativa comunitaria de empleo y desarrollo de los recursos humanos.

**Photographs removed due
to copyright restrictions.**



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Informe Económico 1994», Bilbao, 1995.

BANCO BILBAO VIZCAYA: «Renta nacional de España», Bilbao, 1995.

BANCO DE ESPAÑA: «Cuentas financieras de la economía española (1985-1994)», Madrid, 1995.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Fondos Estructurales Comunitarios 1994-1999», Luxemburgo, OPOCE, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Las Comunidades Autónomas Españolas y la Unión Europea», Madrid, Comisión de las Comunidades Europeas, Representación en España, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Competitividad y cohesión: las tendencias de las regiones. Quinto Informe periódico sobre la situación y evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «XXVIII Informe General sobre la actividad de las Comunidades Europeas», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Portrait des Régions», Tome 3, Luxemburgo, OPOCE, 1993.

EUROSTAT: «Regiones. Anuario estadístico», Luxemburgo, OPOCE, 1994.

EUROSTAT: «Statistiques en bref. Régions», Luxemburgo, OPOCE, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «Como viven la recuperación económica las autonomías españolas», Cuadernos de Información Económica n.º 99, Madrid, 1995.

FUNDACIÓN FIES: «La recuperación económica de las Comunidades Autónomas», Papeles de Economía Española n.º 64, Madrid, 1995.

INFOREGIO: «Los Fondos Estructurales y las regiones menos desarrolladas de España, 1994-1999», Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General XVI/F/2, 1995.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: «Anuario estadístico», Madrid, INE, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Plan de Desarrollo Regional de España 1994-99», Madrid, 1994.

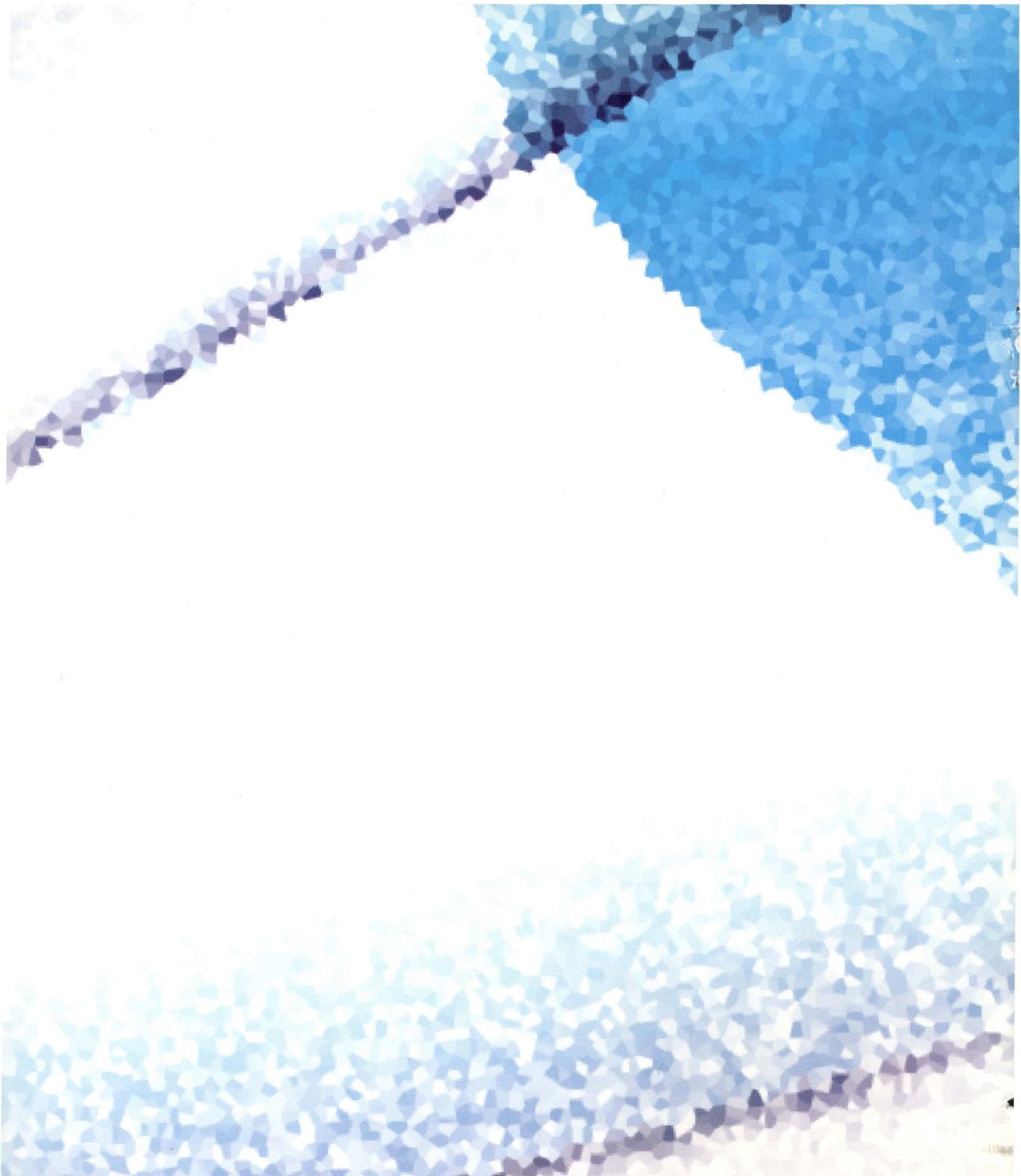
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Relaciones financieras entre España y las Comunidades Europeas», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «Presupuestos Generales del Estado para 1995. Anexos de los flujos financieros España-CEE», Madrid, 1994.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: «La planificación regional y sus instrumentos. Informe 1994», Madrid, 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: «Informe económico-financiero de las Administraciones territoriales 1993», Madrid, 1995.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: «Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio 1993», Luxemburgo, OPOCE, 1994.



**COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA**

